

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General -DNM/ASG
EXPEDIENTE: Moción Upyd violencia de género



**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2017, adoptó con los votos favorables de la Sra. Concejala no adscrita, Dña. Sonia Redondo González, de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos, Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista, el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

«15/ N.º156/2017.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde UPYD reclamamos hoy, en vísperas de la conmemoración del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", que las actuaciones para prevenir y actuar contra la violencia ejercida sobre las mujeres, bien sea psicológica o física, en el ámbito doméstico y social, constituyan una prioridad en todas las políticas públicas. Ésta es una grave lacra cuya erradicación nos compete de lleno a mujeres y a hombres, a toda la sociedad y a todos los poderes públicos, porque constituye un gravísimo atentado contra los derechos humanos y la democracia.

Desgraciadamente, en lo que va de año en nuestro país, 44 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. Entre los años 2003 y 2017 han sido casi 900 las mujeres asesinadas: un auténtico genocidio femenino, que debería avergonzarnos como sociedad. Además de los numerosos menores huérfanos por esta violencia, 23 actualmente y los menores asesinados por sus padres, 7 hasta la fecha, que representan la cara más vulnerable de este drama. Debemos ser conscientes de lo mucho que nos queda por avanzar en todo lo relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres. Una sociedad democrática no puede permitir ninguna actitud que suponga un atentado contra la dignidad de las mujeres, porque es un atentado contra los derechos humanos en sí.

Unión Progreso y Democracia por las razones expuestas, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar un estudio serio y exhaustivo que evalúe rigurosamente los resultados de la Ley Integral contra la Violencia de Género (LIVG), puesto que consideramos que es necesario tras 12 años de aplicación, para incorporar los resultados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobada recientemente. Este análisis debería incluir la evolución del número de asesinatos, una comparativa de las distintas leyes autonómicas de VG y sus resultados

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General -DNN IASG
EXPEDIENTE: Moción Upyd violencia de género

y una consideración profunda de las enormes diferencias entre el número de denuncias y el de sentencias condenatorias. Además, es necesaria una reflexión sobre la falta de denuncia en la mayor parte de los crímenes, sobre la ineficacia de las medidas de protección de mujeres en algunos casos de asesinato, así como la situación real de la atención y recursos para los huérfanos.

SEGUNDO.- Instar a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados para que estudien en el pacto un cambio en el modelo legal y que se recojan otros tipos de violencia fuera de la pareja o ex-pareja heterosexual, ya que limitar la actuación de la LIVG a este ámbito priva de protección a otras víctimas de violencia causada por el machismo.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Nación que se comprometa a incluir en los presupuestos generales del estado las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo el Pacto y homologar los recursos entre todas las Comunidades Autónomas y entidades locales según sus competencias.

CUARTO.- Instar a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid a realizar políticas más eficaces de prevención, destacando la "Educación en y para la Igualdad", así como actuar contra la persistencia de estereotipos sexistas en los medios de comunicación, las redes sociales y la cultura.

QUINTO.- Remitir la moción a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid.

SEXTO.- Que se dé traslado de esta moción a la Web Municipal y al Facebook del Ayuntamiento además del sentido del voto de los grupos municipales sobre la misma».

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 8 de enero de 2018, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

EL SECRETARIO GENERAL


Daniel Nogueira Martínez



EL ALCALDE


Jorge Capa Carralero